



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE YELES

## Notificación de embargo de vehículos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento General de Recaudación, mediante el presente edicto se notifica el embargo de bienes inmuebles al deudor, y si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, a los cuales se requiere en este acto para que presenten los títulos de propiedad correspondientes o cualquier otros en que fundamenten su derecho.

De conformidad con el artículo 125 del citado reglamento, se expedirá mandamiento al señor Registrador de la Propiedad para que se lleven a cabo las actuaciones pertinentes, y a este efecto se realizarán anotaciones preventivas de embargo a favor de este Ayuntamiento. Igualmente se remitirá el expediente a la Tesorería competente para que dicte acuerdo de enajenación y providencia de subasta.

El ingreso del débito podrá efectuarse en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yeles sita en la plaza Vicente Aleixandre, sin número, de Illescas.

Con esta notificación, que se fundamenta en lo que prevé el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los deudores y, si procede, a sus cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios o sus representantes, en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Yeles, donde habrán de comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente de la fecha de publicación de este edicto, para ser notificados de las actuaciones que les afecten en relación con los procedimientos que se indican.

Transcurrido el plazo de once días sin que se hayan personado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al plazo señalado para comparecer.

Recursos. Contra el acto notificado puede interponer recurso de reposición ante el señor Tesorero en el plazo de un mes a contar del transcurso de once días desde la fecha de publicación de este edicto, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime conveniente.

El procedimiento de apremio aunque se interponga recurso no se suspenderá sino en los casos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

## Actuación que se notifica: Diligencia embargo vehículos.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Clave	Ejercicios	Conceptos	Euros
ANDRES DE MIGUEL FRANCISCO JAVIER	05268660G	AD0002	2013	MULTAS	200,00
A J NAVARRO TRANS S.L.	845393824	AJ0001	2013	MULTAS	200,00
BOUKHLIQI OMAR	X3728901A	BO0004	2012	MULTAS	200,00
CONSTRUCCIONES FUTURAS ABRAYAN SL	B83046342	CF0001	2013	MULTAS	200,00
CM TRANSDIAZ DE YELES S.L.	B45744596	CT0002	2012	MULTAS	600,00
EL ACHAOUCHI IBRAHIM	X2286537S	EA0003	2013	MULTAS	80,00
EL KADDOURI AHMED	X4251103J	EK0002	2012	MULTAS	200,00
ESCRIVA MARTINSANZ FRANCISCO	02267772H	EM0004	2012	MULTAS	200,00
FERNANDEZ JIMENEZ RAFAEL	12718948V	FJ0001	2013	MULTAS	256,35
GONZALEZ MUÑOZ JOSE	02285813G	GM0009	2013	MULTAS	80,00
HEISU ADRIANA	X6098004Z	HE0001	2012	MULTAS	200,00
LUNA CARPIO ANDRES GEOVANNP	X4960866L	LC0001	2012	MULTAS	90,00
MARTIN GARCIA DAYANA	53477305M	MG0004	2012	MULTAS	75,12
MENDOZA JIMENEZ JOSE ANTONIO	02213536Q	MJ0001	2012 - 2013	MULTAS	233,99
MADANI MEKNII KARIM	03945859W	MM0003	2013	MULTAS	400,00
MESA RAMIREZ FRANCISCO	51917400Y	MR0004	2013	MULTAS	80,00
MAVERSA SISTEMAS DE MANTENIMIENTO SL	B85995843	MS0007	2013	MULTAS	200,00
RUBIO CASTILLO ROBERTO	52957792Q	RC0004	2013	MULTAS	200,00
RODRIGUEZ CAPILLA SANTOS	70640733M	RC0006	2013	MULTAS	76,05
VEGA CABUCHOLA ENCARNACION	73922092T	VC0001	2013	MULTAS	80,00

Yeles 2 de octubre de 2014.-El Tesorero (firma ilegible).

N.º I.-9624